

La Urdimbre



CRISIS de la agricultura familiar



El gobierno se rehusa a destinar 100 millones de pesos para que la agricultura familiar pueda llevar la comida a nuestras mesas; y encima, les quita a los productores la obra social y la jubilación.

Organizaciones de pequeños productores, de la agricultura familiar, de campesinos e indígenas, de todo el país, se movilizaron el 26 de julio desde Parque Lezama al Ministerio de Agroindustria (Paseo Colón 982) para exigirle al Gobierno Nacional políticas públicas urgentes.

Siempre hay algo para hacer en la Ciudad.

4/8 BA CELEBRA LOS BALCANES

5/8 BA CELEBRA MÉXICO Y ECUADOR

9/8 TANGO BA

25/8 BA CELEBRA ALEMANIA, AUSTRIA Y REP. CHECA

26/8 BA CELEBRA BOLIVIA

MIRÁ TODOS LOS EVENTOS DE AGOSTO EN BUENOSAIRES.GOB.AR/DISFRUTEMOSBA



Un golpe a la agricultura familiar

Por Lautaro Romero

El gobierno otorgará este año 145 millones de dólares a los grandes actores económicos de la agroindustria. Cien millones de pesos es lo que necesitan productores y productoras de la agricultura familiar para poder llevar la comida a nuestras mesas y el Ministerio de Agroindustria se los niega. Y encima, les quita la obra social y la jubilación.

Roberto cultiva mayormente verduras de hoja (lechuga, acelga, rúcula), en el Cinturón Verde de La Plata: una de las regiones hortícolas más importantes del país. Asegura que su trabajo es producir gran parte de las verduras que consumimos. El 60% de los alimentos, para ser más exactos. Pero que eso se ignora en el mercado de los commodities. En su bolsillo no ve remunerado el esfuerzo, las horas de laburo en la quinta; lo que le impide proyectar más allá de una casa precaria y soñar con una mejor calidad de vida. Piensa en los aumentos de los servicios, el combustible, los insumos y los alquileres. Y en que mañana deberá poner el lomo, si no quiere perderlo todo. Así, bajo una lluvia copiosa y finita, Roberto está preparado para marchar hacia el Ministerio de Agroindustria, y exigir por sus derechos. **“Vamos a seguir dando pelea. Esta es la mejor forma para hacerle frente a la política de expulsión”.**

La problemática de los pequeños y medianos productores se agrava aún más con la reciente baja del MNS (Monotributo Social Agropecuario). Tener cobertura médica y aspirar a una jubilación digna, es cosa del pasado para los olvidados. Jorge también se quiere hacer escuchar. Forma parte de La Vía Campesina, en Misiones, donde la producción es principalmente de tabaco y yerba mate. Considera esta medida del gobierno un golpe a la agricultura de menor escala, la que genera la mayoría de los puestos de trabajo en el campo. **“Vivimos en una economía de subsistencia. Esto no hace más que empujar a la informalidad a miles de trabajadores. No pueden realizar ventas en blanco, ni tener aportes para la jubilación. No hay voluntad. No hay criterio”.** Mientras tanto, se estima que este año los gran-

des actores económicos de la agroindustria, recibirán 145 millones de dólares, ya sea a través de créditos por sequía o reducción de retenciones a la soja.

Para Jorge, el desmantelamiento de la Secretaría de la Agricultura Familiar y del SENASA, de vital importancia para asesorar y estar cerca de los que más lo necesitan, es también una forma de achique: **“El Estado tiene menos presencia y entonces recibe menos demanda de los productores”.** Los Agricultores Familiares del Oeste y la ANPUP (Apicultores Nucleados por un Propósito), se involucran con la causa del otro campo, que pide auxilio.

La ausencia de técnicos perjudica a criadores porcinos, como Pedro. **“Nosotros mejoramos la genética con el aporte de los veterinarios. Nos brindan planes sanitarios, orientación. Es una herramienta vital”**, explica. Lleva consigo 15 años de experiencia en la cría de animales. Aspira a aumentar la producción, darle valor. Pero hay problemas con la comercialización. Y son cada vez más las exigencias para habilitar los criadores. **“Ahora con la subida del maíz, se complica más todavía. Faenamos colgados de los árboles”**, suelta con humor, como para olvidar las injusticias, la mala sangre y el frío. Lo sufren los chanchos, que son llevados en brazos. Chillan y tiemblan, envueltos en banderas extranjeras, y también de Argentina. El mensaje es claro: No a la importación.

Los tractores delante. Cajones de verdura apilados uno arriba del otro, verdurazos. Las botas para el barro, hasta las rodillas. Y una vaca con la mirada perdida en medio de la metrópoli. Son el faro a seguir. Viviana carga un cordero a upa. Tiene campo en San Vicente, al sur de la provincia de Buenos Aires. Es madre de cuatro hijos y está enferma. Padece cáncer de estómago y necesita una obra social. **“Nos tienen abandonados. Es muy duro el día a día. Hay muchos compañeros que necesitan atenderse”**, denuncia. Erica es compañera suya de la UTT: **“Sufrimos porque pagamos todo a precio dólar y nuestros productos se**

venden en peso. No podemos sustentar la producción. El gobierno pretende que cambiemos de vida pero no podemos: muchos nacimos en el campo y vivimos de esto".

Se estima que más del 70% de los pequeños productores no son dueños de la tierra donde trabajan y viven. O dicho de otro modo: 200 mil trabajadores poseen el 13% de la tierra cultivable. El resto, le pertenece a los de siempre: los terratenientes. Muchas familias son víctimas de desalojos y violencia.

Javier, de Exaltación de la Cruz, tiene la suerte de conservar algunas hectáreas. Claro que eso no le garantiza nada: también sufre pérdida del cultivo por el mal clima, y la falta de políticas públicas adecuadas para el sector. Las calles inundadas, inaccesibles. "Nos prometieron un montón de cosas y no cumplieron. El Estado nos mira de reojo. El productor local pro-

duce y vende casi al costo. Trabajar por trabajar no da gusto. Uno quiere tener a su familia bien, que no pase necesidades", denuncia.

Por eso la propuesta de créditos blandos y una ley de acceso a la tierra, desoída por Luis Etchevehere y compañía. Según el cálculo, la inversión de 100 millones de pesos por parte del gobierno, significaría que 500 pequeños productores accedan a 500 hectáreas de tierra. Y en consecuencia, se produzcan verduras para algo así como 62.500 familias al año.

Al fin y al cabo, para Javier no hay nada más lindo que cultivar la tierra. "Me toca el alma", suelta. Lo experimentó de chico, con su papá. Está orgulloso de ser del campo, y de pertenecer a una familia de productores. Parado frente al Ministerio, sobre Avenida Paseo Colón, sólo espera poder repetir la historia junto a su hijo.

Vaciar a la educación es vaciar a la producción

Ante la grave situación que manifiesta el sector educativo universitario en particular, pero todo el sistema de conocimiento y educación en general, desde la **Asociación de Empresarios Nacionales para el Desarrollo Argentino -ENAC-** nuestro más enfático rechazo a la política de ajuste aplicada al sector.

Es demagógico pretender incorporarse a la cuarta revolución tecnológica desfinanciando la educación universitaria, hostigando a maestros, docentes, investigadores y científicos por igual.

La producción está íntimamente vinculada a la formación de nuestros trabajadores. Agredir al sistema educativo es agredir también al sistema productivo, y viceversa, agredir a las pymes que producen en Argentina es dañar también a las universidades y a las escuelas técnicas que forman a las y los trabajadores.

Hoy las pymes industriales están operando a la mitad de su capacidad productiva. ¿Que futuro laboral podemos ofrecer a nuestros trabajadores y trabajadoras si seguimos por este sendero de desindustrialización?

Prometieron diálogo y no cumplieron. Prometieron la revolución educativa y no cumplieron. Es insostenible e inadmisibles para los empresarios ver como reprimen a los maestros de nuestros hijos e hijas.

Por lo tanto demandamos:

1. Recomponer el salario de los trabajadores de todo el sistema educativo, universitario, científico e investigativo por encima de la inflación acumulada durante toda la gestión.
2. Recomponer el presupuesto educativo y ejecutar efectivamente las partidas.
3. Incorporar estos criterio en el Presupuesto 2019 a fin de garantizar a través del Congreso de la Nación la paz social y ciudadana ante la falta de confianza en los interlocutores del Poder Ejecutivo.
4. Garantizar la SEGURIDAD de las infraestructuras edilicias educativas (instalaciones de servicios, estructuras, vidrios, equipamientos, etc).



LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE
POR LEY
LE CORRESPONDE

Contáctenos al 4243-8771
o al 15-6812-9915
Solicite entrevista



La Fábrica

- ▶ Horno de ladrillos
- ▶ Pizza a la piedra
- ▶ Variedad en pizzas y empanadas
- ▶ Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo

4307-7522 ☎ 4307-7666

Azara 100

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de tanques
(Reg. Act. N° 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos



Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113

15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550



- ★ Compra venta de inmuebles
- ★ Tasaciones sin cargo
- ★ Alquileres

Necochea 663 - La Boca

4307-5979

Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas

5355-1632

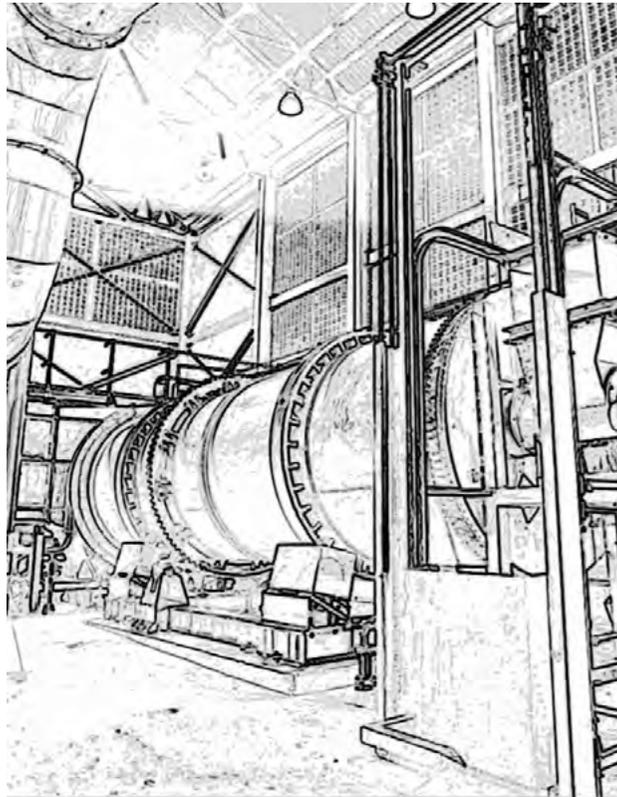
www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

ATENCIÓN COMUNIDAD PARAGUAYA

Compro cuadros, cerámicas, esculturas, tallas en madera y terracotas de origen paraguayo.
Pago en efectivo

Teléfono y WhatsApp
11 6123 1737
Sr. Guillermo

Aprueban la primera planta de incineración en CABA



sidera Centro de separación de RSU Secos Semi-Automatizado a aquél edificio e instalación que posea una línea automática o semi-automática completa para la recepción, separación y preparación de residuos sólidos urbanos secos provenientes de la recolección diferenciada, para su posterior utilización en el mercado secundario como insumo para nuevos procesos productivos".

Por otra parte, se incorporan especificaciones respecto a la superficie mínima destinada a este uso ("2.000 a 1.500 m2 siempre que la parcela permita el ingreso y egreso vehicular a calles diferentes"), 80% de ocupación del suelo exceptuando a los playones de maniobras y estacionamientos descubiertos y que "las edificaciones no sobrepasarán la altura máxima de 12 m. y un plano límite horizontal a 15 m ambos medidos desde la cota de parcela. Por encima del plano límite determinado podrán sobresalir antenas para uso exclusivo del inmueble, pararrayos y conductos, balizamientos cuando sean exigidos por autoridad técnica competente, chimeneas y parapetos de azoteas. Los predios ocupados por las instalaciones no podrán ser subdivididos catastralmente". Respecto al diseño "se establece la obligación de parquizar las áreas libres de instalaciones y edificios, incluyéndose los estacionamientos a cielo abierto".

Roldán Méndez como miembro informante propuso este jueves en el recinto un agregado al artículo segundo del proyecto y destacó que la planta se ubica en un lugar de comunicación estratégica ya que "actualmente los residuos de las Comunas 12, 13, 14 y 15 deben ser trasladados a la Comuna 4, lo que genera un costo económico alto". También señaló que la tecnología a utilizar posibilitará una separación más rápida y eficiente de materiales secos sin olores ni ruidos y, en este sentido aclaró que "está en trámite el estudio de impacto ambiental". En tercer lugar, respecto a los recuperadores urbanos

apuntó que "mejorarán las condiciones de higiene y su capacidad de recolección".

Siguiendo la misma línea argumental el presidente del bloque oficialista, diputado Agustín Forchieri (VJ) ilustró que "la Ciudad logró una reducción del orden del 50 por ciento y en los ocho Centros Verdes que están instalados actualmente, reciclan cada uno seis toneladas diarias en tanto esta nueva planta tratará diez toneladas por hora".

Estará ubicada en el barrio de Saavedra. En la sesión ordinaria del jueves 09 de agosto la Legislatura aprobó en segunda lectura la ley que habilita la construcción de una planta de tratamiento de residuos en el barrio de Saavedra, que estará ubicada entre las calles Holmberg, Deheza, avenida Parque Goyeneche y Arias, de la Comuna 12. La norma finalmente resultó sancionada con 38 votos afirmativos, 7 negativos (4 de Evolución, AyL, FIT) y 11 abstenciones (UC, GEN, PTS-FI y BP).

Hubo críticas porque se empezaron las obras sin que hubiera aprobación legislativa y se advirtió que no habrá beneficios para los recicladores quienes fueron calificados como "trabajadores precarizados".

De esta manera se instalará una planta de tratamiento denominada Centro de separación de RSU Secos Semi-automatizado.

Además, incorpora la nueva definición a los tipos de uso del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad que "con-

**DESDE LA OPOSICIÓN
SE MANIFESTÓ EL
APOYO A LA DEMANDA
DE LOS VECINOS
DE MAYOR ESPACIO
VERDE**



Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230

Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.

4362-2499 - 15 5502-5418

Part.: 4204-6629

Baldini

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo. Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 29 ~ 4371-8763

PAPELERA 

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

**• Artículos de limpieza al por mayor
• Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.**

4301-7274 • 15 4493-2190

Olavarría 670

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos



Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

Convocatoria Salón Nacional de Artes Visuales 2018

Abrió la convocatoria para participar de una nueva edición del Salón Nacional de Artes Visuales. Hasta el 3 de septiembre estará disponible la inscripción online, a través de la web del Ministerio de Cultura de la Nación.

Tras una serie de conversaciones con asociaciones de artistas, curadores, críticos y diversos referentes de la plástica nacional, representantes del Ministerio recogieron inquietudes, críticas y propuestas relacionadas con el Salón Nacional.

A partir de una mesa de trabajo, integrada por reconocidos profesionales del sector, que tras un año de trabajo elaboraron una primera aproximación al nuevo reglamento de los tradicionales premios, esta versión del SNAV plantea una convocatoria más equitativa en su procedimiento. Entre las novedades se destaca la incorporación de la inscripción online, que facilitará la participación de artistas desde cualquier punto del país, así como el final de la regulación que demandaba una inscripción "anónima" a los premios.

Los participantes podrán concursar en 8 categorías: cerámica, dibujo, escultura, fotografía, grabado, instalaciones y medios alternativos, pintura y textil. Las obras seleccionadas de todas las disciplinas se exhibirán en la Casa Nacional del Bicentenario en una única muestra.

Además, el Gran Premio a la Trayectoria se entregará a ocho reconocidos artistas mayores de 60 años. Los candidatos serán postulados del 3 al 21 de septiembre, y los ganadores recibirán una pensión vitalicia. Las obras que estos artistas donen se sumarán al acervo patrimonial del Museo Nacional de Bellas Artes.

En esta edición 2018, el SNAV estrena cambios al reglamento, entre los que se destacan novedades como el sistema de inscripción online, que facilitará la participación de artistas desde cualquier punto del país, el fin del anonimato de los inscriptos y la representación igualitaria de género entre seleccionados y premiados.

Con más de 100 años, el Salón Nacional de Artes Visuales está en constante renovación. Los cambios implementados podrán ser perfeccionados año tras año para asegurar la permanencia en el tiempo de este prestigioso reconocimiento del Estado a los artistas argentinos.

Inscripción online

https://www.cultura.gob.ar/inscribite-en-el-salon-nacional-de-artes-visuales_6317/



Mes del Cine Nacional

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), anunció la promoción del Mes del Cine que rige hasta el 19 de septiembre y permite ver las películas nacionales a mitad de precio en todas las salas del país, tanto en el circuito comercial como en los espacios INCAA.

Con esta propuesta, el cine argentino corona un primer semestre de metas alcanzadas, con récord de rodajes. En este sentido, el Ministro de Cultura de la Nación, reveló que "de enero a julio de este año tuvimos 83 rodajes y 98 estrenos, entre ellas ficciones, documentales y animación".

"Con el objetivo de fomentar la exhibición del cine nacional en todas las salas del país, en un trabajo conjunto con el INCAA se logró modificar la normativa que regula la cuota de pantalla del cine argentino", manifestó el Ministro para luego agregar que "esta medida protege y promueve la actividad del cine nacional dándole mayor difusión y visibilidad".

"Esta experiencia es posible porque los distintos sectores que forman parte de la industria volvieron a sumarse para que las películas que hacemos los argentinos y que se aplauden en el mundo sean vistas por argentinos de todo el país a precios mucho más accesibles", dijo Ralph Haiek, presidente del INCAA. Durante el Mes del Cine Argentino, cuya cartelera incluye grandes estrenos y títulos que dan cuenta de la diversidad de las producciones nacionales, los espectadores podrán disfrutar de una gran experiencia junto a nuestro cine y sus protagonistas, con el objetivo de que cada vez más personas puedan disfrutar del cine argentino.

La plataforma Cine.ar, donde el público puede acceder a películas, documentales, series, cortometrajes y estrenos de manera gratuita, este año alcanzó el primer millón de suscriptores y más de diez millones de visitas. Además, desde el mes de diciembre, tiene presencia internacional.

Tras 18 años ausente, volvió el sarampión



El virus es muy contagioso y se propaga por la tos y los estornudos. El Ministerio de Salud del Gobierno porteño, informó haber recibido la confirmación de 2 casos de sarampión asistidos en la Ciudad, sumando 3 casos en lo

que va del 2018. Desde la detección del primer caso, el 28 de marzo, se realizaron estrategias de abordaje de carácter preventivo, para promover el control de la población en general y en particular a los niños de menores de 1 a 6 años.

Los otros dos casos corresponden a un niño de 5 meses, residente de la Ciudad de Buenos Aires, que inició exantema el 12 de julio y el de una niña de 6 meses, residente de Provincia de Buenos Aires, que inició con fiebre y exantema el 13 de julio. Ambos casos presentaron clínica compatible (fiebre, exantema, tos y conjuntivitis), a la fecha con buena evolución.

Vacunación: la única medida preventiva

La vacunación es muy importante dado que desde el año 2000 no había un caso autóctono en la Argentina. La aparición de casos, nos pone en riesgo de volver a tener la enfermedad en circulación en nuestro país.

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas son un cuadro febril, que puede ser acompañado de conjuntivitis, secreción nasal, tos y aparición de manchas que empiezan a aparecer desde la cabeza y se extienden por cuello, tórax y pies.

La vacuna Triple Viral (protege contra los virus de

sarampión, rubeola y parotiditis). Es una vacuna muy eficaz, incluida en el Calendario Nacional de Vacunación a los 12 meses de edad y al ingreso escolar 5-6 años. La vacuna es obligatoria. No hay disponibilidad de vacunas que protejan sólo contra el sarampión.

De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna Triple Viral (sarampión-rubéola-paperas). Mayores de 5-6 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida.

Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes. Todos los adultos nacidos después de 1965 deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con Doble o Triple Viral. Las embarazadas no deben vacunarse por tratarse de una vacuna a virus vivos.

Para la vacunación de Triple Viral se puede asistir a los hospitales y centro de salud de la Ciudad y durante los fines de semana se aplica la vacuna de 9 a 13 y de 14 a 17 horas en el Hospital Santojanni y, sólo los sábados en el mismo horario, en el Hospital Durand.

Vacunatorios cercanos

CESAC n° 9, Irala 1254, La Boca. C.E.S.A.C. N° 15, Humberto 1° 470, San Telmo, CESAC N° 4, Ministro Brin 843, La Boca



Segundo Encuentro de Barracas al Norte y al Sud

En Agosto el barrio de Barracas festeja el 165 aniversario de la creación del Juzgado de Paz de Barracas al Norte y la Junta de Estudios Históricos de Barracas cumple sus primeros 50 años. Como parte de los festejos realiza, junto a la Junta de Estudios Históricos de Avellaneda y la Asociación de Historia Oral de Avellaneda, el "II Encuentro de Barracas al Norte y al Sud"

En ese marco la Junta de Estudios Históricos de Barracas, recuerda a Enrique Horacio Puccia quien a través de sus libros, de la creación de la del emblema barrial y del Archivo Histórico (que conserva y difunde su obra e investigaciones) inició el camino para que se conozcan a nivel local, nacional y en el exterior la historia y tradiciones de Barracas.

Enrique H. Puccia, ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, fue durante 15 años, entre 1980 y 1995, Presidente de la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad de Buenos Aires. La Junta Cen-

tral, que también este año cumple medio siglo de trabajo ininterrumpido, propuso como homenaje a Enrique que todos los años, el 14 de noviembre, día de su nacimiento, se celebre el Día del Historiador Porteño.

Como una manera de seguir los pasos de Enrique Horacio Puccia, es que, por segundo año consecutivo, la Junta de Estudios Históricos de Barracas al Sud, la Junta de Estudios Históricos de Avellaneda y la Asociación de Historia Oral de Avellaneda, realizan el "II Encuentro de Barracas al Norte y al Sud"

LUGAR

Centro Municipal de Arte, San Martín 797 y Multi Espacio Cultural Avellaneda, San Martín 825. Avellaneda.

Participación libre previa inscripción en: encuentrobarracas@gmail.com

Ver programa ingresando a: bit.ly/2LuV02j

Constitución Nacional y Fuerzas Armadas

Por: Eduardo S. Barcesat*

.....
 El plan de reforma para las Fuerzas Armadas que impulsa el gobierno de Mauricio Macri no cuenta con la autorización del Poder Legislativo. La oposición pidió una sesión especial en la Cámara de Diputados para tratar todos los proyectos presentados con el fin de derogar el decreto que firmó Mauricio Macri.

El Decreto N° 683/2018, publicado en el BO del 24/7/2018, altera la legislación vigente (leyes 23.554, 24.948 y 25.520), y si bien en su articulado sólo aparenta modificar los decretos reglamentarios de estas leyes, está modificando las leyes nacionales invocadas, creando –especialidad de este gobierno– una situación de anomia, no se sabe qué disposiciones rigen, porque las leyes dicen una cosa, y este decreto, otra.

Pero lo cierto, e institucionalmente ilegítimo, es que se están introduciendo modificaciones sustanciales a la regulación legal de las fuerzas armadas, y que se crea un nuevo enemigo interno, el pueblo de la Nación Argentina, titular de la soberanía y del derecho de libre determinación.

Establece el art. 75, inc. 27° de la Constitución Nacional (Atribuciones del Congreso): "Fijar las fuerzas armadas en tiempo de paz y guerra, y dictar las normas para su organización y gobierno". Por tanto que es una potestad propia del Poder Legislativo el dictar las normas, y como se trata de normas que se debaten y aprueban por ambas Cámaras del Congreso de la Nación, esas normas son leyes, no decretos. El Presidente de la Nación tiene una facultad reglamentaria, que es la del art. 99, inc. 2° de la C.N., donde claramente se previene "... cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias...".

El PEN ha eludido el mecanismo de los decretos de necesidad y urgencia, por dos razones inocultables; la primera, que el Congreso de la Nación se encuentra en actividad y no hay ninguna necesidad y urgencia, mucho menos si –con sinceridad institucional se quiere convocar a un diálogo con todas las fuerzas políticas, que –precisamente se encuentran representadas en el Congreso de la Nación, por su integración plural y proporcional, que expresa el mapa político de todo el país.

La segunda razón, es que los DNU deben ser revisados por el Congreso de la Nación, lo que hace ostensible que no hay interés real, por parte del Gobierno, en debate alguno, y que prevalece el führerprinzip.

Nuevamente la vida, libertad e integridad física y psíquica de los argentinos va a ser sujeta por el arbitrio de un Presidente de la Nación Argentina que no vacila en derrumbar nuestra institucionalidad y la división de poderes, piedra basal de la doctrina y sistema del Estado de Derecho. **No vacilamos en afirmar que este Decreto N° 683/2018 es un quiebre del deber de obediencia a la supremacía de la Constitución Nacional, establecido en su art. 36, incorporado por la Reforma Constitucional del año 1994.** Convocamos a los integrantes de ambas Cámaras del Congreso de la Nación a repugnar, por vía de declaración de nulidad e inconstitucionalidad, la apropiación usurpativa de sus indelegables atribuciones constitucionales.

También un llamamiento al Ministerio Público Fiscal para que cumpla con su deber de denunciar un obrar que configura, claramente, violación de los deberes de funcionario público y abuso de autoridad, y al Juez que le toque intervenir, para que impida la consumación del obrar delictivo (art. 23, C. Penal), recordando que el deber primero del Poder Judicial de la Nación (art. 3°, Ley 27) es el de asegurar la observancia a la supremacía de la Constitución Nacional, aun por sobre los actos de los otros poderes que estén en contradicción con ella.

* **Profesor Titular Consulto; Fac. de Derecho; UBA. • Convencional Nacional Constituyente; año 1994.**

Cautelar contra el GCABA por niños desamparados

La Asesora Tutelar CAyT n° 1 Mabel López Oliva, en representación de cuatro niños en situación de extrema vulnerabilidad, interpuso un amparo contra el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA ante la jueza Patricia López Vergara, titular del juzgado n.º 6 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quien hizo lugar a una medida cautelar a fin de garantizar la protección integral de sus derechos.

Se trata de cuatro niños de 12, 10, 7 y 2 años de edad, integrantes de una familia que ha estado en situación de calle en diversas oportunidades y que ha transitado distintos albergues, hoteles y o de alcohol y sustancias psicoactivas con múltiples recaídas. El padre falleció y la madre y uno de los niños –quien fuera internado y luego del alta se desconoce su paradero actual– padecen de VIH.

La presentación de la Asesora Tutelar da cuenta de las vicisitudes que han atravesado los menores, abandonados a su suerte por la madre, sin que hayan mediado

intervenciones de protección por parte de los organismos pertinentes del Gobierno de la Ciudad.

En ese marco, la titular del juzgado n.º 6 concluyó que “de prolongarse la situación de extrema vulnerabilidad por la que atraviesan los niños, la falta temporánea y oportuna de intervención del Consejo agravaría su situación –en tal contexto de desamparo–; peligro este que la justicia y todas las autoridades deben procurar aventar”.

Por ello, la jueza hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Asesora Tutelar y en consecuencia, “ordena al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes– que realice una evaluación fundada e interdisciplinaria de la situación del grupo familiar. Asimismo, deberá acompañar en autos una propuesta tentativa de las medidas de protección a adoptar para garantizar los derechos de los niños Y.E.L., D.E.L., T.G.D. y M.X.L.”

Ver el fallo completo ingresando en bit.ly/2wtqEYj



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883
 Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC
1866

➔ **NIVEL INICIAL**
Jornada completa.

➔ **NIVEL PRIMARIO**

Jornada completa con desayuno, comedor y extensión horaria.

- Inglés • Arte • Deportes • Computación • Catequesis
- Danza • Taller de música • Viajes educativos - Convivencias
- Salidas didácticas • Equipo de orientación.
- Exámenes de Inglés • Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

Brenda Santiago
Psicóloga

Atención adolescentes
y adultos

brendasantiagopsicologa@gmail.com

Teléfono 15 41911391

Suárez e Isabel la Católica

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
 FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
 MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com



HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA



Av. Benito Pérez Galdós 299

15 5972 6838

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

impresiones
barracas
cooperativa de trabajo ltda.

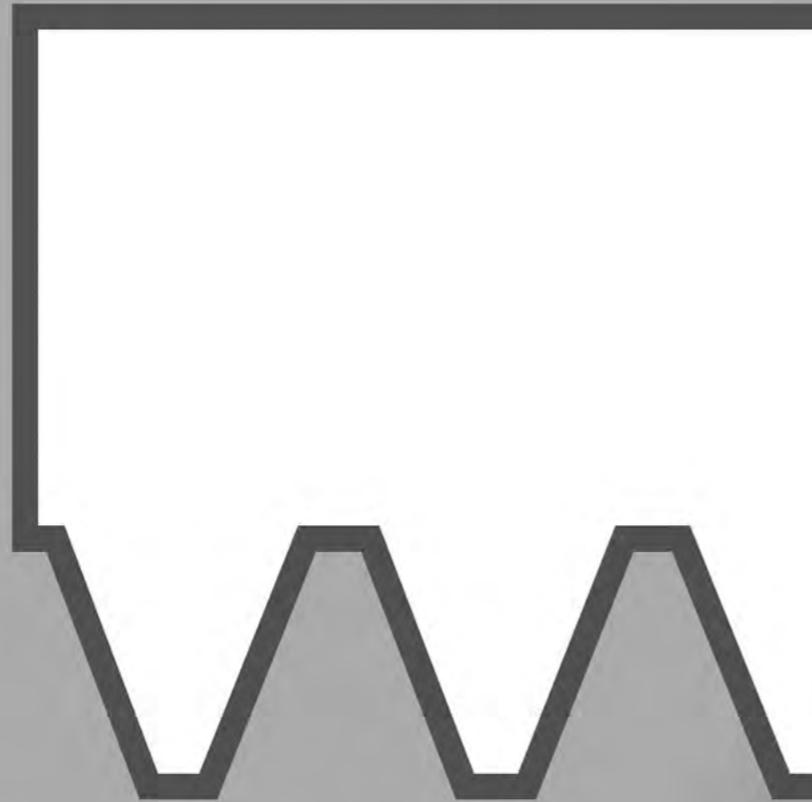
Servicios de impresión offset y encuadernación

Oswaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar



www.silosareneros.com.ar



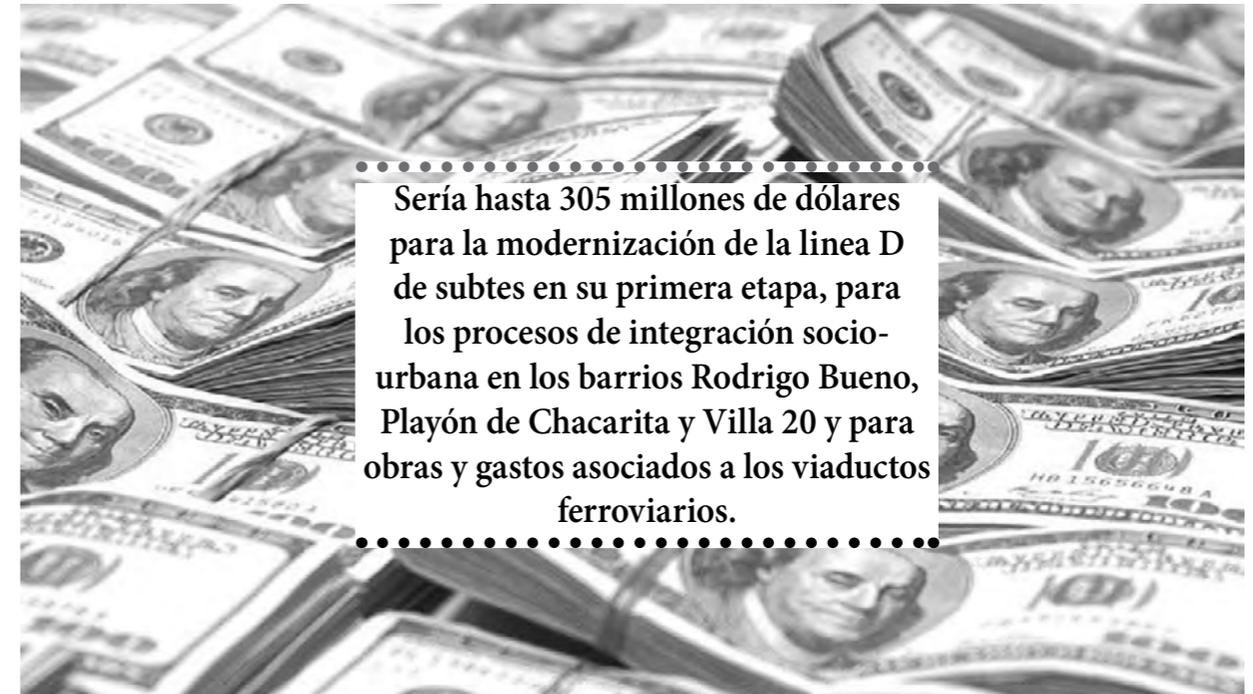
Seguinos en:  /silosareneros  @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.



Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

La Legislatura autorizará nueva deuda en dólares



Será hasta 305 millones de dólares para la modernización de la línea D de subtes en su primera etapa, para los procesos de integración socio-urbana en los barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita y Villa 20 y para obras y gastos asociados a los viaductos ferroviarios.

El pedido que el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, efectuó al cuerpo parlamentario para contraer empréstitos de hasta 305 millones de dólares tuvo dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.

El proyecto de ley propicia autorizar "al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a contraer en el mercado local y/o internacional, uno o más empréstitos con Organismos Multilaterales de Crédito, Bancos de Desarrollo, Instituciones Financieras de Fomento de las Exportaciones, Instituciones Financieras Bilaterales de Desarrollo y/o cualquier otra institución financiera local o internacional; y/o a emitir títulos de deuda en el mercado local y/o en el mercado internacional".

Según expresa el artículo 1°, las operaciones "tendrán un plazo mínimo de amortización de un año y un monto máximo total de 305.000.000 de dólares estadounidenses o su equivalente en pesos, otra u otras monedas". En tanto, el artículo 2° faculta por esa suma a "ampliar el Programa de Financiamiento en el Mercado Local, creado por Ley N°4.315 y sus normas modificatorias y complementarias y/o el Programa de Asistencia Financiera, instrumentado por la Ordenanza N° 51.270 y sus normas modificatorias y complementarias".

Propone que las operaciones de crédito público tendrán como destino el financiamiento de los siguientes proyectos:

- Modernización de la línea D (Etapa I) de la red subterráneos por un monto máximo total de U\$S 105.000.000.
- Procesos de Integración Socio-Urbana por hasta 100 millones de dólares en los barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita y Villa 20.
- Obras y gastos asociados a los proyectos Viaductos Ferroviarios elevado en las vías del Ferrocarril General San Martín, en el tramo comprendido desde la Estación Palermo (aproximadamente) hasta la estación La Paternal y en las vías del Ferrocarril Mitre (Ramal Tigre), entre la Avenida Dorrego y la Avenida Congreso, por un monto máximo total de hasta U\$S 100 millones de dólares.

Por el artículo 5° se autoriza al Ejecutivo, "a negociar, acordar, emitir y suscribir una o más garantías incondicionales e irrevocables, pudiéndose asimismo afectar los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o el régimen que en el futuro lo remplace, para el repago de todas las obligaciones que surjan del o los contratos de préstamo, así como también los demás documentos relacionados y/o complementarios que resulten necesarios".

DIME A QUIEN ADMIRAS

Por Hugo Presman

En ese notable tango que es EL CHOCLO, dice su letra: "Carancanfunfa se hizo al mar con tu bandera/Y en un perno mezcló París con Puente Alsina".

(Lo que sigue más que un tango es una milonga y se mezcla San Petersburgo, Nueva York y Buenos Aires.)

Rusia vivía el agotamiento del régimen zarista y una mujer veía cómo la Revolución Bolchevique expropiaba la farmacia de su padre. Eso la convertiría con el correr de los años, ya exiliada en Nueva York, en una fundamentalista del capitalismo exaltando como grandes virtudes el individualismo y el egoísmo, denostando al altruismo, todo ello elevado al nivel de fe religiosa.

En un país del extremo sur del continente americano, un joven de 20 años, mientras estudiaba ingeniería, se convertía en el delfín de su padre, dueño de un grupo económico que durante los años de plomo de su país incrementó por más de un 600% el número de sus empresas. El heredero no era bien considerado por su padre quien solía menoscarlo en público. Eso sería el origen, varias décadas más tarde, de un alejamiento del hijo de la dirección de las empresas aunque conservando su porcentaje accionario en las mismas. En el período que llegó a ser presidente de diferentes complejos empresariales familiares, contrabandé, coimeó, actuó de corruptor, evadió impuestos, se benefició con la estatización de las deudas que contrajo, e integró numerosísimas empresas off-shore radicadas en guaridas fiscales. En todo este período que se extiende hasta mediados de los noventa, el joven empresario carecía de todo interés por la política y el mismo confiesa que leía los diarios sólo por el fútbol y las historietas. Por entonces admiraba al intendente de la dictadura establishment-militar de la Ciudad de Buenos Aires, el brigadier Osvaldo Cacciatore.

La exiliada rusa publicó dos novelas que se convirtieron en una especie de Biblia de los republicanos norteamericanos y de los conservadores británicos y mucho más adelante de los dinosaurios del Tea Party.

La primera se llamó "El manantial", publicada en 1943 y la segunda "El desafío de Atlas" en 1957.

El joven empresario que estudió en un importante colegio privado y luego en una universidad privada, para ser

coherente fue privado de una cultura general, pese a los diferentes y denodados esfuerzos de su muy difícil padre y eso se tradujo en la precariedad de su capacidad expositoria.

"El manantial" cuenta la historia de un arquitecto visionario e innovador, Howard Roark, que prefiere que dinamiten sus edificios antes que poner en duda la perfección de sus proyectos; como no puede ser de otra manera, considera a todas las personas que lo rodean como mediocres y otras son burócratas que sirven a un supuesto bien común empresarial que se benefician del trabajo y el talento de otros; al final termina procesado.

En una entrevista televisiva con el periodista Gerardo Rozin, el empresario argentino le cuenta que el libro "El Manantial" es uno de los tres libros más importantes de su vida, y que el alegato del arquitecto cuando fue procesado, lo conmovió profundamente.

En un libro que acaba de aparecer de la periodista y diputada Gabriela Cerruti con el título "Big Macri Del cambio al FMI" escribió: "Mauricio Macri es Howard Roark. No es un secreto, claro, pero nadie le presta suficiente atención cuando señala una y otra vez que El Manantial es el libro que cambió su vida. El que releyó una y otra vez. El que le regaló a Juliana Awada para decirle que estaba enamorado. El mismo que le sugirió leer a cada uno de sus ministros cuando se sumaron al gabinete. Un rito de iniciación.

La vicepresidenta Gabriela Michetti puede decir que lo supo antes que nadie: ya se lo había regalado cuando pidió que lo acompañara como vice jefa de gobierno. No leyó muchos más libros en su vida: le aburren la literatura y la historia, pero las obras de Ayn Rand, El Manantial, primero, y La rebelión de Atlas después, son la biblia de su religión.

Su héroe es -dice- Roark., el arquitecto individualista, envidioso, que no negocia ni un milímetro sus creencias y sus ideas, que fue capaz de destruir un edificio con sus obreros adentro porque no iba a ceder a las críticas ni a las perspectivas de otros sobre lo que él tenía que hacer o decir. El que cree que el altruismo destruyó a la humanidad y que el egoísmo es la fuerza que la salvará. El que divide la sociedad entre creadores y parásitos, y cree que la hidalguía es un invento para debilitar la fuerza de los buenos"

El joven empresario argentino accedió a la presidencia del club más popular de la Argentina con su economía saneada. Durante los primeros años compró jugadores y cambió directores técnicos guiado por encuestas, sin poder obtener campeonatos mientras que River, su rival más importante, los acumulaba a raudales.

Alisa Zinov'yevna Rosenbaum, la rusa nacida en San Petersburgo el 2 de febrero de 1905, murió en Nueva York el 6 de febrero de 1982 y adquirió notoriedad como Ayn Rand, siendo creadora de una corriente filosófica conocida como "objetivismo".

El empresario argentino finalmente encontró en Carlos Bianchi a su salvador. Curiosamente se lo recomendó el presidente de la AFA Julio Grondona, que no lo quería como director técnico de la selección. El hijo de Franco prefería a Daniel Passarella, y en un imprevisto del que está llena la historia, la aceptación de la sugerencia del mandamás del fútbol argentino le permitió hallar un gestor que llenó de títulos la vitrina boquense, al punto que se llegó a decir que tenía "el celular de Dios".

Ya entonces demostró su concepción ideológica cuando fue reelegido, modificando los estatutos, eliminando la representación de las minorías y determinando como requisito tener un patrimonio importante para poder ser directivo.

La temática que Ayn Rand desarrolla en la "La rebelión de Atlas", según Wikipedia, es la siguiente: "Divide a la sociedad estadounidense en dos clases: la de los «saqueadores» y la de los «no saqueadores». Los «saqueadores» están representados por la clase política (místicos del músculo) y los cultos religiosos (místicos del espíritu) que piensan que toda actividad económica debe estar regulada y sometida a una fuerte imposición fiscal. Los «no saqueadores» son hombres emprendedores, los capitanes de empresa y los intelectuales que piensan que la solución está justamente en todo lo contrario. Entre ellos, y más en concreto, de los patronos, surge un movimiento de protesta que se concreta en un lock out acompañado de sabotajes y desapariciones misteriosas de empresarios y emprendedores.

El líder de este movimiento es un misterioso personaje llamado John Galt, a la vez un filósofo y científico. Galt, desde su escondite en las Montañas Rocosas, da órdenes, sugiere iniciativas y mueve todos los hilos. Junto con él, se refugian los principales empresarios e intelectuales del país. Durante el tiempo que dura el lock out y la desaparición de los empresarios, el sistema estadounidense se va hundiendo bajo el peso del cada vez más opresivo



Ayn Rand posa en Manhattan en agosto de 1957. Foto The New York Times.

intervencionismo estatal. La novela termina cuando los empresarios deciden abandonar su escondite y marchan a los centros de decisión económicos, encabezados por el dólar, símbolo que Galt ha elegido como estandarte de su particular rebelión."

Un economista que benévolamente se puede caracterizar de pintoresco como el ultraliberal Javier Milei, abonado a distintos programas de televisión y radio, recomienda también este libro. Es el mismo que propone terminar con el Banco Central y encuentra como los grandes enemigos del sistema a los políticos y al Estado, al tiempo que elogia como contrapartida a los empresarios. La identificación de Javier Milei con la ideología del libro surge a la vista.

El periodista Diego Rubinzal escribió en Página 12: "En la campaña electoral del 2007, el entonces jefe de gobierno manifestó que estaba leyendo tres libros de Rand: "La virtud del egoísmo", "El Manantial" y "La Rebelión de Atlas". En un reportaje publicado en La Nación, le pidieron a Juliana Awada que eligiera un texto. La respuesta fue "El manantial", el primer libro que me regaló, que es su favorito."

El joven empresario ha hecho una carrera meteórica ya que en apenas 12 años creó un partido y llegó a la presidencia de la nación. En todo este período sólo perdió una elección, la primera a jefe de la ciudad de Buenos Aires en el 2003. Si en Boca tuvo a Carlos Bianchi, en Buenos Aires contó como real jefe de gobierno a Horacio Rodríguez Larreta.

Cuando aspiraba a la presidencia, iba frecuentemente a "la Embajada" y pedía ayuda para limitar al kirchnerismo. En ArgenLeaks se cuenta: "Seis meses antes de las elecciones presidenciales del 2007, Mauricio Macri presentó su oferta electoral en la embajada de los EE.UU: "Somos el primer partido pro mercado y pro negocios en cerca de ochenta años de historia argentina que está listo para asumir el poder" se despachó ante el jefe de la misión y el cónsul político de la embajada, según el cable obtenido por Wikileaks...buscaba transmitir que ningún candidato, local o nacional, sería más amigable con el gobierno de Bush. Como muestra del clima de negocios que sabe generar, el jefe de gobierno porteño asistió a la reunión acompañado solamente por su íntimo amigo y empresario de la construcción Nicolás Caputo, uno de los principales contratistas de la ciudad. El cable describe a Caputo como un "socio de Macri y hombre de negocios local" (Página 197)

En la campaña electoral del 2015 había dicho: "El gobierno tiene que ser como un canchero de fútbol: tiene que cortar el pasto, marcar la cancha y es la gente (en realidad las empresas) las que tienen que jugar."

Es perfectamente lógico que Mauricio Macri admirara a Ayn Rand y que ésta lo considerara, si lo hubiera cono-

cido, como un digno discípulo. En su última aparición pública, la exiliada rusa dijo: "No existe ningún poder externo que pueda destruir a tales hombres y a tal país, sólo un poder externo puede hacerlo: el poder de la moralidad. Más concretamente, el poder de una depravada y malvada idea aceptada como un principio moral: el altruismo. Recuerden que 'altruismo' no quiere decir benevolencia o consideración por otras personas. El altruismo es una teoría moral que predica que el hombre debe sacrificarse a sí mismo por otros, que debe poner el interés de otros por encima del suyo propio, que debe vivir por el bien de otros. El altruismo es una noción monstruosa, es la moralidad de caníbales, devorándose unos a otros. Es una teoría de un profundo odio por el hombre, contra la razón, contra el logro, contra cualquier forma de éxito humano o felicidad en la tierra".

Una concepción de la vida y de la sociedad opuesta al del filósofo inglés John Donne quien escribió este texto que dio origen al título de una novela de Hemingway: "Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo de continente, una parte de la tierra; si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio, o la casa de tus amigos, o la tuya propia. La muerte de cualquier hombre me disminuye porque estoy ligado a la humanidad; por consiguiente nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas: doblan por ti"

En la ideología neoliberal el Choclo no es un tango, sino una ejemplificación de la distribución del ingreso, que mezcla Ayn Rand con Mauricio Macri: el maíz para los de arriba, el marlo (del choclo) para los de abajo.

Número 08 del Año 16
Agosto 2018
Números publicados: 187

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar:
en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5348356

Director Propietario

Diego Nicolás Roberti

Director Editorial

Alfredo Abel Roberti

redaccion@laurdimbre.com.ar

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas

Cooperativa de Trabajo Ltda.

Oswaldo Cruz 3091, CABA

Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/09/2018 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de setiembre 2018.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

laurdimbre@yahoo.com.ar

Aesa
Buenos Aires
VEOLIA



¿Las bolsas de basura? Siempre adentro.

Nunca las dejes afuera,
ni alrededor del contenedor.



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Ciudad Verde



Estudio Jurídico Sesma

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 -2do. "A"

Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes

de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215

Whatsapp 1552219381

En Zona Sur, San Justo:

Dónovan 1190 - Tapiales

Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./

Sábados de 10 a 13 hs.

4622-1745 / 4462-4937

www.estudiosesma.com.ar

•Jubilaciones con o sin aportes

•Jubilaciones amas de casa

•Pensiones

•Trámites denegados

•Reajustes

•Actualización de haberes

•Sucesiones

•Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.

PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

* ¿Sufrió un accidente laboral?

* ¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

* ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?



SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477



ESTUDIO JURÍDICO
SRR & ASOCIADOS

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ABOGADOS ESPECIALIZADOS
EN DERECHO LABORAL

ideas

PENSANDO JUNTOS EL MUNDO

+ info en www.cultura.gob.ar



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación